

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

NOTA Nº 357 /2024/DG/SG

Asunción, 30 de Mayo de 2.024.

Señor Ministro:

La Directora de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA, Dra. NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ, tiene el agrado de dirigirse a S.E., a fin de manifestar respetuosamente cuanto sigue:

Que, por la presente, a los efectos y fines pertinentes eleva a conocimiento de S.E la Resolución Nro. 012/2024/DG/SG/DTA por el cual se aprueba el Plan de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

La Dirección Nacional de Coreos del Paraguay - DINACOPA, respalda a cabalidad la gestión de la Política del Gobierno Nacional en materia de Transparencia y Anticorrupción en todos los aspectos Institucionales, a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y a la ciudadanía toda. -

Sin otro particular, dándose cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, hago propicia la oportunidad para saludar a S.E., con mi más alta y distinguida consideración. -

Dra. NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ

Directora General

Dirección Nacional de Correos del Paraguay

Dinacopa

A Su Excelencia
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
Asunción - Paraguay

Presidencia de la República del Paraguay	
Secretaría Nacional Anticorrupción	
SENAC	
Mesa de Entrada	
Nº 1854	Fecha 30-05-24 Hora 12:20
Entregado por Harold Gonzalez	
C.I. Nº 1.046.332	Teléf. (099) 292235
Recibido:	
Firma:	

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CORREOS DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

NOTA Nº 11 / 2024 / DTA.

Señora
Dra. **NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ** Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay - Dinacopa.
Presente

Asunción, 28 de Mayo de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin solicitar el Vº Bº correspondiente, para la aprobación y posterior envío del **Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA**, correspondiente a los meses de Enero a Diciembre del ejercicio fiscal 2024.-

Es importante resaltar, que esta Dirección ha redactado el **Plan de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección de Correos para el Ejercicio Fiscal 2024**, conforme a la metodología de trabajo recomendada, según la Resolución SENAC Nº 15 /2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PTA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN".-

Se adjuntan a la presente, el Proyecto de Resolución, y la Nota para el Ministro de la SENAC.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con todo respeto.-

Abg. **ALFREDO R. BENITEZ** - Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

RESOLUCIÓN N° 168/2024/DG/SG/DIA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY - DINACOPA, Y SE DISPONE SU REMISIÓN A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN – SENAC.

Asumción, 30 de Mayo de 2024.

VISTO: Los términos de la Nota N° 168/2024/DIA, de fecha 28 de Mayo de 2024, por la cual se solicita el V° B° correspondiente para la aprobación y posterior envío del Plan de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección de Correos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a la Secretaría Nacional Anticorrupción – SENAC.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, ha realizado el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 cuyos antecedentes han sido remitidos a la Dirección General, según Nota N° / 2024/DIA, de fecha de Mayo de 2024, para su aprobación y posterior envío a la Secretaría Nacional Anticorrupción - SENAC.

Que, en fecha 23 de Enero de 2023, se dictó la Resolución SENAC N° 15/2023 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PTA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN”.

Que, la Resolución Nro. 168/2015 SENAC Por el cual se aprueba el documento técnico denominado Roles, áreas de acción y procesos claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción establece los principales procesos y áreas claves a ser trabajados dentro de las respectivas instituciones de la cual forman parte por la UTA y que integralmente son trabajados en el plan de Transparencia y Anticorrupción.

Que, por Resolución Nro. 315/2022 de fecha 27 de Diciembre de 2022, se aprobó e implemento el uso de la plataforma THE INTEGRITY APP- Versión Sector Publico Paraguay de carácter obligatorio para las instituciones Públicas, dependientes del Poder Ejecutivo. Se establece que las Utas o equivalentes institucionales velen por la implementación efectiva de la herramienta digital, asimismo se constituye en un componente del plan de Transparencia y Anticorrupción.

Que, de acuerdo a la Ley N° 4016/2010, “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY” (DINACOPA,) en su Capítulo III “De los Objetivos, Funciones y Atribuciones”, en su Artículo 7° - Funciones: la DINACOPA tiene como funciones, Inciso o) administrar sus bienes, elaborar y ejecutar su presupuesto; Artículo 9° - Dirección y Administración, “La Dirección y Administración de la DINACOPA, estará a cargo de un Director General de Correos, nombrado por el Presidente de la República; Artículo 10° - Atribuciones y Deberes del Director General, Inciso b) Representar a la DINACOPA ante los Poderes Públicos y organismos Nacionales e Internacionales, Inciso c) Ejecutar cuantas otras actividades sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRRUPCION

RESOLUCIÓN N° 1013/2024/DG/SG/DTA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY - DINACOPA, Y SE DISPONE SU REMISIÓN A LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN - SENAC.

Que, por Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, se nombra a la **Dra. NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ** como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.-

POR TANTO; En uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, presentado por la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA.-

Art. 2°: REMITIR el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, aprobado, a la Secretaría Nacional Anticorrupción - SENAC.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.-

Sr. CÉSAR M. GONZALEZ

Secretario General

Secretaria General

Dra. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ

Directora General

Dirección Nacional de Correos del Paraguay

DINACOPA

[illegible]

X	X	X	X	X	

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Dinacopa									
B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas									
C- OBJETIVO: Establecer un diálogo de doble vía con la ciudadanía y las organizaciones garantizando una gestión pública efectiva y participativa									
D- PLAN ANUAL 2024									
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	6- PLAZO PREVISTO					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	4- INDICADOR					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	3- ACTIVIDAD					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	2- META/OBJETIVO					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	1- ESTRATEGIA					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	1- ENTREGAR A LOS USUARIOS Y CIUDADANÍA INFORMACIÓN CLARA, AMPLIA Y ACTUALIZADA DE LA GESTIÓN, PAG- Web, redes sociales, boletín noticias					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	2- PUBLICIDAD ENFOCADA EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB Y LAS REDES SOCIALES.					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	3- REALIZAR Y PUBLICAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN MANTENER ACTUALIZADA LA PÁGINA WEB DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	4- NÚMERO DE EVALUACIONES, CONTENIDOS REALIZADOS					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	5- PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PAG WEB OFICIAL					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	6- PLAZO PREVISTO					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	7- AVANCES 1er. Informe					
				ene	feb	mar	abr	may	jun
Actividad (*)	Descripción del Estado de la Evidencia (**)	Actividad	Descripción del Estado de la Evidencia (***)	8- AVANCES 2do. Informe					
				ene	feb	mar	abr	may	jun

DIRECCION D CORREOS PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION 2024.

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN DE CORROSOS					
B- COMPONENTE: The Integrity App - Versión Sector Público Paraguay					
C-OBJETIVO: Evaluación a los jefes de departamentos, división y directores por medio de la APP					
D-PLAN ANUAL 2024					
1- ESTRATEGIA	Establecer mecanismos para implementación digital en herramienta digital en virtud de la Resolución SENAC Nro. 317/2022				
2- META/OBJETIVO	Contar con una aplicación digital para el monitoreo y evaluación de la materia y que se encuentre disponible para la utilización en el sector público del Paraguay.				
3- ACTIVIDAD	Aplicar mecanismos de evaluación para aquellos funcionarios con cargos en la institución				
4- INDICADOR	Acceso a la aplicación				
5- MEDIO DE VERIFICACION	Portal de la SENAC	ene			
		feb			
		mar			
		abr			
		may	X		
		jun	X		
		jul	X		
		ago	X		
		set	X		
		oct	X		
		nov	X		
		dic	X		
Estado de la Actividad (*)		6- PLAZO PREVISTO			
Descripción de la Actividad (**)					
Evidencia (***)					
Estado de la Actividad					
Descripción de la Actividad (****)					
Avances 1er. Informe	7-				
8- Avances 2do. Informe					

